



Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandante en memorial del 18/07/2022 comunica que el demandado no ha cumplido con lo acordado en audiencia que fijó cuota alimentaria. Pasa para resolver. Bucaramanga, 09 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2020-00004-00
INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo que la señora LIZETH LILIANA PINTO informa a éste Despacho que el señor JEFFERSON ANDRES ADARME QUINTERO no ha suministrado el valor de la cuota alimentaria acordada en audiencia celebrada el 05 de marzo de 2021; se le requiere para que aclare si lo pretendido es la ejecución para el cobro de las obligaciones que no ha cancelado el demandado, advirtiéndose que deberá actuar a través de apoderado judicial (Defensoría de Familia, Consultorios Jurídicos, Abogados Contractuales y Defensoría del Pueblo).

Así mismo, requiérase al señor JEFFERSON ANDRES ADARME QUINTERO para que dé cumplimiento con el pago de la cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 10 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 090 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria